



AYUNTAMIENTO DE
VALENCIA DE DON JUAN

BANDO

Una de las tareas de esta Corporación consiste en promover, difundir, apoyar y fomentar todo tipo de actividades que mantengan vivas la historia y las tradiciones de Coyanza, así como aquellas culturales y de ocio que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.

Sin embargo, como servidores públicos que somos, no debemos convertirnos en protagonistas de estos actos ni mantener en ellos un papel que deje en segundo plano a los verdaderos protagonistas, que son sus participantes y en definitiva, vosotros.

Por ello, es mi decisión, que he hecho extensiva a toda la Corporación, la no intervención en calidad de Autoridad de ninguno de sus miembros en manifestaciones o eventos culturales o sociales, tengan carácter lúdico, laico o religioso. De esta manera, no se reservará ningún asiento especial en primera fila a miembros de la Corporación municipal, ni se procederá a la inauguración oficial de ferias, exposiciones, actos, eventos o concursos, ni a nuestra participación en los desfiles de las procesiones del Corpus Christi o de Semana Santa. En estos dos últimos casos, los miembros de la Corporación presentaremos nuestros respetos al paso de las procesiones a la puerta del Ayuntamiento.

Quiero reiteraros que nuestro papel como servidores públicos es trabajar por y para Valencia de Don Juan, no figurar, y os ruego no malinterpretéis esta decisión como una falta de respeto hacia un acto concreto o hacia vosotros. Todo lo contrario.

Solamente y de manera excepcional intervendremos como Autoridad en aquellas circunstancias que así lo requieran por tratarse de eventos de especial relevancia, como pueden ser las misas solemnes en honor de la Virgen del Castillo Viejo y del Bendito Cristo de Santa Marina, o cuando contemos en nuestra localidad con la presencia de otras autoridades o personalidades.

Lo que hago público para general conocimiento, en Valencia de Don Juan, a 19 de junio de 2019.

El alcalde,



Fdo. Juan Pablo Regadera Rodríguez.